CODIGO: AGB-01-F-23	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 8

COPIA CONTROLADA

FECHA:	9 de diciembre de 2024			**INFORME No.:**	**8**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
No. DE PROCESO	CD-MS-1582024	**No. CONTRATO:**	20240165	**TIPO DE CONTRATO:**	ARRENDAMIENTO
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:	MIGUEL ARMANDO ARAQUE VARGAS			**CARGO:**	ALMACENISTA GENERAL
				No. DE TELÉFONO:	3102787710
CONTRATISTA:	ELSA MARINA FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ			**C.C. O NIT:**	24.117.333
E-MAIL:	lafamina@gmail.com			**No. DE TELÉFONO:**	3214928989
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)				**C.C.:**	
OBJETO CONTRACTUAL:	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 11 No. 15-10/12; DENOMINADO EDIFICIO MIRADOR PLAZA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.				

PLAZO		**PERIODO DE PAGO ANTERIOR**		**PERIODO DE PAGO ACTUAL**	
INICIA:	12-mar-2024	**DESDE:**	12-sep-2024	**DESDE:**	12-oct-2024
TERMINA:	20-ene-2025	**HASTA:**	11-oct-2024	**HASTA:**	11-nov-2024

INFORMACIÓN TÉCNICA

Declaración	El suscrito supervisor del contrato hace constar que el Municipio de Sogamoso ha recibido a satisfacción los bienes y/o servicios a que se refiere el objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, que orresponden al siguiente detalle:

a. Para prestación de Servicios:

	RELACIÓN OBLIGACIONES DEL CONTRATO	FUENTE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Garantizar que el inmueble se encuentra en buen estado de funcionamiento, estructuras, muros, cerramientos y cubiertas en perfectas condiciones	CARPETA CONTRACTUAL	El contratista ha realizado la entrega física del inmueble en la fecha estipulada, en buen estado de servicio de seguridad y sanidad, garantizando los servicios públicos domiciliarios, ubicado en la CARRERA 11 No. 15-10/12; DENOMINADO EDIFICIO MIRADOR PLAZA para el funcionamiento de algunas oficinas del Municipio de Sogamoso.
2	Entregar el inmueble garantizando los servicios públicos domiciliarios, salvo las fallas atribuibles al operador de servicios.	CARPETA CONTRACTUAL	
3	El arrendador debe garantizar que el inmueble se encuentre a Paz y Salvo y libre de impuestos, gravámenes, embargos y demás que interfieren en la normal prestación del servicio.	CARPETA CONTRACTUAL	Se certifica que el inmueble se encuantra a Paz y Salvo y libre de impuestos, gravámenes, embargos y demás que interfieren en la normal prestación del servicio.

4	Dar aviso al Municipio en el evento de presentarse circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.	CARPETA CONTRACTUAL	Se le informó al contratista, que en caso de cualquier evento que se presente, se deben adjuntar las pruebas para demostrar los hechos.
5	Informar de aquellas situaciones que se presenten o problemas en la ejecución del contrato.	CARPETA CONTRACTUAL	
6	No perturbar el uso del espacio entregado a título de Arrendamiento.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista ha garantizado, que el Municipio no sea afectado ni interrumpido en su uso del inmueble arrendado, evitando cualquier perturbación o embargo que pueda surgir durante el período del contrato de arrendamiento.
7	Atender las solicitudes, requerimientos y demás situaciones que, por intermedio del supervisor, realice la entidad en pro de la buena ejecución contractual. De igual forma, el arrendador realizará de manera periódica una revisión del estado del inmueble e informará cualquier irregularidad al supervisor de manera escrita.	CARPETA CONTRACTUAL	El contratista atendió las solicitudes y requerimientos que le ha solicitado el Supervisor del Contrato, así mismo ha informado oportumanemte las inconsistencias que se detectan, con el fin de realizar las acciones necesarias para el buen funcionamiento del edificio.
8	Realizar las reparaciones locativas necesarias, propias del deterioro normal del uso para el cual fue arrendado el inmueble, o si estás provinieran de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad del inmueble arrendado.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista ha realizdo oportunamente las reparaciones necesarias, propias del deterioro normal del uso para el cual fue arrendado el inmueble, para el buen funcionamiento.
9	Avisar al MUNICIPIO DE SOGAMOSO, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del MUNICIPIO.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista ha informado oportunamente cualquier situación presentada en cuanto a la jecución del contrato y ha realizado las actividades necesarias para cumplir con su obligación.
10	Realizar el mantenimiento del ascensor y salva-escaleras de discapacitados.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista realizó las reparaciones necesarias, al ascensor y salva-escaleras de discapacitados.
11	Las demás que se deriven de la clase de contrato en los términos del Código Civil y el Código deComercio	CARPETA CONTRACTUAL	Las demás obligaciones que se deriven del contrato, se han tenido en cuenta para su ejecucón
12	Designar personal para realizar visitas periódicas, revisión y mano de obra de las reparaciones locativas necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones del inmueble arrendado.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista se compromete a designar al personal, para realizar visitas periódicas, revisión y mano de obra de las reparaciones locativas necesarias para el buen funcionamiento de las instalaciones del inmueble arrendado
13	Realizar el pago de los impuestos y estampillas Municipales, según corresponda.	CARPETA CONTRACTUAL	El Contratista pagó oportunamente lo correspondiente a Estampillas Procultura y Adulto Mayor, las cuales están subidas en la plataforma SECOP II en el punto 7, ejecución del contrato.

Otras Observaciones:	

b. Para los demas contratos:

El cumplimiento de las obligaciones consta por ejemplo de: Bitácora o registro fotográfico, Sábana de Obra, Entrada de Almacén, Listados, Conceptos o dirigirse al instructivo; siguiente enlace: https://drive.google.com/file/d/1Gq5j8355hpqjoW2gOUBwh5-AvSQyL2E0/view

Pruebas subidas a plataforma: Documentos que evidencian la ejecución de las Obligaciones Contractuales:

1. Factura o Documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligados a facturar	☒	4. Certificación de Parafiscales	☐
2. Informe de actividades por parte del contratista con VoBo del Supervisor	☐	5. Acta de recibo a Satisfacción (cuando aplique)	☐
3. Planilla de pago de la Seguridad Social Integral	☒	6. Acta de Liquidación Final (cuando aplique)	☐

INFORMACIÓN FINANCIERA

Revisión de soportes de la cuenta: El suscrito supervisor hace constar que ha revisado y en consecuencia aprueba los documentos que forman parte integral de la cuenta

PORCENTAJE:	9,68%	No. FACTURA O SOPORTE:	MF-84

APORTE A SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO DE COTIZACIÓN	No. PLANILLA DE APORTES	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	APORTES ARL	TOTAL (=)
OCTUBRE	*9477868542*		$ 164.000,00	$ -	**$ 164.000**
	9478689273	$ 211.900,00			**$ 211.900**

En caso de **Personas Juridicas**, no es necesaria la revisión de planillas de pago de Seguridad Social y parafiscales, para lo cual se adjunta **Certificación** de estar al día, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal según lo dispuesto por la Ley 789/2002 Art. 50 y Ley 1150/2007 Art. 23. (Anexar documento de identidad, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la J.C.C. de quien Certifica)

No. CUENTA PRESUPUESTAL	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTAL	VALOR PAGO ACTUAL
2.1.2.02.02.007.01-16	ARRENDAMIENTOS	$ 55.000.000,00
		$ -
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL**	**TOTAL VALOR A PAGAR**
2024000395 - 2024001873	2024000630 - 2024002791	$ 55.000.000,00

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 531.666.666,00	
(+) Valor adiciones	$ 36.666.667,00	
(-) Valor reducciones	$ -	
(=) VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 568.333.333,00	
(-) Anticipo		$ -
(-) Valor pagos parciales		$ 385.000.000,00
(-) Valor a pagar		$ 55.000.000,00
(-) Valor sin ejecutar		$ 128.333.333,00
SUMAS IGUALES	$ 568.333.333,00	$ 568.333.333,00

Habiéndose cumplido las obligaciones descritas dentro del periodo mencionado el suscrito supervisor autoriza el pago de la suma de:

Valor a pagar:	$ 55.000.000,00	Valor en letras:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Para constancia suscribimos:

MIGUEL ARMANDO ARAQUE VARGAS
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ELSA MARINA FERNÁNDEZ DE FERNÁNDEZ
CONTRATISTA

JENNIFER PAOLA SÁNCHEZ BENITEZ
Vo.Bo. SECRETARIO DE DESPACHO